

LA PAZ DE MURCIA

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.

Los pagos son adelantados en los meses de suscripción. Las suscripciones se pagan por adelantado en los meses de suscripción. Los números de los meses de suscripción se pagan por adelantado en los meses de suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Edición completa: 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestral.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 6.—Madrid, la Agencia Euzume, Preciados, 35.—

Barcelona, Cayetano Corral y Mañ. Fernando VII y Aréola, 5; Roldán y Comp. Recudillera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Barriana, Talleres, 2.—Paris, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

REGALO de un frasquito de Cosmódor, a toda señora que compire un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho Cosmódor, calle de Zoco, núm. 5.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES ASÍ CIVILES COMO MILITARES. En el Colegio de la Purísima Concepción, calle de Aljaraque, número 4.—Facilitanse reglamentos. 8-4

SE DAN a censo varios solares para edificar casas en el huerto de la Trinidad de esta ciudad. Las condiciones, plano de edificación y demás antecedentes necesarios, se hallan en la notaría de D. Juan de la Cierva, a la que podrán acudir las personas que deseen adquirir alguno para enterarse y formalizar el contrato.

ALBUJAS, imprenta de este periódico, calle de Zoco, núm. 5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA CÉDULAS HIPOTECARIAS. En representación de los préstamos antes realizados, el Banco emite Cédulas hipotecarias. Estos títulos, de un capital nominal de 800 pesetas, devengan un interés de 6 por 100 anual, y tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas y la subsidiaria del capital del Banco. Los que deseen adquirir dichas Cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente a las Oficinas del Establecimiento, ó por medio de Agente de Bolsa, y en provincias a los comisionados del mismo. El pago de los intereses de las cédulas y de las amortizaciones se hace en provincias por los comisionados del Banco hipotecario, previo domicilio solicitado oportunamente.—2.

LA PAZ DE MURCIA. EL AYUNTAMIENTO.

Sesión supletoria de ayer lunes. Asistieron los Sres. Alcalde, Marin Baldo, Aleman, Mata, Sotazar, Dánio, Cabezuelo y Piqueras. Dióse cuenta de una comunicación de la Dirección general de Propiedades e Impuestos desestimando la reclamación del Ayuntamiento respecto a la suspensión de la subasta del trozo núm. 645 del inventario de propios, (tierras en Espinardo donde se proyectaba establecer el cementerio), y se acordó pasar a informe de la Comisión de propios. Para el nombramiento del concejal que en concepto de vocal debe formar parte de la Junta provincial de instrucción pública, se acuerda la siguiente terna: Sr. Salazar, Dánio, Marin Baldo.

Se acuerda informe la Comisión de Hacienda después de consultados antecedentes sobre un escrito de la sociedad "Crédito general de ferrocarriles" solicitando el abono de un crédito de 74,466 pesetas que adquirió al hacerse la transferencia del tranvía de Murcia a Lorca, precedente de la indemnización por la destrucción del molino de Garfías.

A las comisiones de Instrucción pública y Hacienda pasó una instancia de D. José Puig, profesor de Santomera, pidiendo aumento de sueldo. A la de Propios otra de D. Santiago Agüero pidiendo condona ó rebaja del importe de un arriendo del soto del río, por haberse helado todas las hortalizas.

A la de Hacienda dos instancias de José Antonio Manresa y Mariano Barquero, solicitando la plaza de administrador del alumbrado público, vacante por defunción de D. José Campillo. A mocion del Sr. Salazar se acuerda que la Comisión de policía rural formule inmediatamente petición a la Dirección general de artillería para que se suspenda la elaboración de pólvora en la fábrica de la Nera durante el estiaje, con el fin de que no se distraiga el agua tan excesa en esta época para las necesidades de la guerra.

El Sr. Piqueras, en nombre del Colegio de Procuradores, significa las gracias al Ayuntamiento por haberle concedido poner las armas de la ciudad en el sello que ha de usar para las comunicaciones, y con tal motivo ofreció el Colegio sus respetos y consideración a la representación de la ciudad. Y terminó la sesión.

Ha llamado mucho la atención de casi todas las personas que de la cosa pública se ocupan, que no hayan actuado como médicos en los reconocimientos de la quinta para el presente año, muchos de los profesores que tienen su residencia en esta capital, y acreditada su suficiencia por sus años de ejercicio, y su moralidad por el resultado que sus operaciones han dado en años anteriores. En cambio han venido de los pueblos de la provincia ya un de alguno de fuera de ella.

No sabemos, ni la cosa merece la pena de ser examinados, si la vigente ley de quintas autoriza a las Diputaciones provinciales para valerse en estos reconocimientos de médicos que no tengan su residencia en la capital de la provincia, y no paguen por consiguiente la contribución que corresponde a los que en esta están establecidos, perjudicándoles porque satisfacen al Tesoro una cuota mucho mayor que la que se exige para trabajar a los de su clase, en poblaciones de menor categoría, y perjudicándolos también en su buen nombre, porque al traer profesores de otras localidades para un acto como el de que nos ocupamos, pueda creerse que los residentes en Murcia no tienen las condiciones que deben adornar a los que se dejan para practicar dicho reconocimiento.

Repetimos que no sabemos ni queremos examinar si este proceder es ajustado a la ley, pero no por esto hemos de dejar de apuntar que, en nuestra humilde opinión, se halla fuera de la legalidad, porque si los comprobamientos, según tenemos de antiguo aprendido, han de hacerse diariamente comunicándolo a los agraciados con muy poca antelación a la hora de principiar el acto, no se consigue el objeto que la ley al disponerlo así se propone, puesto que para notificar el nombramiento a los que viven en otros pueblos, es de todo punto necesario hacerlo por lo menos con dos días de anticipación para darles tiempo a que el correo, ó el telegrafo, les lleve la noticia y puedan hacer el viaje; y con más razón si son de pueblos que no se comunican por la vía férrea.

Decía ayer "La Correspondencia": "Como habíamos anunciado, esta tarde se ha reunido en una de las sesiones del Congreso el directorio de la izquierda dinástica, concurriendo todos sus individuos, los señores general Lopez Dominguez, Matoró Ribes, Morat, Becerra y Balaguer.

Segun pública manifestación de dichos señores, ha reinado en esta reunión completa unanimidad de opiniones y se han adoptado los siguientes acuerdos:

- 1.º Que la comisión que entiende en lo relativo a la creación del círculo de la izquierda active sus trabajos, bajo la dirección del Sr. Morat.
- 2.º Encomendar al Sr. Balaguer el trabajo relativo a la organización de los comités provinciales para que se publique en breve la lista de los ya constituidos, sometiendo a la resolución del directorio la constitución de los que no lo han hecho hasta ahora por divergencias entre los elementos diversos que entran a componerlos.
- 3.º Declarar disuelto el comité directivo del Congreso, por asumir su representación el directorio, y conservar el comité parlamentario de la alta Cámara, que, con el directorio, resolverá las cuestiones que surjan en el Senado.
- 4.º Que ningún individuo de la izquierda pueda presentar proposiciones de ley ni aceptar ningún cargo dentro de las comisiones parlamentarias, sin previo acuerdo del directorio. El que, por algún concepto, quebrante este acuerdo, será apercibido por el directorio y considerado como no afiliado al partido, si reincide en su conducta.
- 5.º La izquierda procurará, por todos los medios reglamentarios, que la cuestión de juramento se discuta inmediatamente después que terminen los debates sobre el proyecto de primeras materias. A este fin, los individuos del directorio se pondrán de acuerdo con las demás minorías de la Cámara.

Y 6.º Acontuar por todos los medios parlamentarios la oposición al gabinete."

NOTICIAS.

Se recuerda el pago a los suscritores de fuera.

Es imposible el tránsito por las calles y paseos a causa de los muchos pobres forasteros que asedian al transeunte. El Sr. Riquelme, ocupado en otras atenciones mas importantes, no habrá visto que lo prevenido en el Bando ni lo hacen observar los Tenientes de Alcalde, ni los Alcaldes de barrio, ni nadie.

Ayer tarde fueron espléndidamente obsequiados todos los empleados de la Diputación provincial, por su presidente Sr. Esteve; aquellos le habían remitido el día de su santo un expresivo y valioso recuerdo.

La música de la Misericordia ha sido obsequiada por los Sres. Esteve, Peña y Gomez, a quienes dió serenatas con motivo de la fiesta de San José.

En la plaza de Sto. Domingo tampoco se ha reponido el arbolado, a pesar de que en el presupuesto adicional se ha aumentado el crédito que habia consignado para ese gasto.

Mañana sale de Cartagena para Marsella uno de los vapores de la compañía transatlántica que representa en Murcia, D. Patricio Saiquer.

Se piensa en crear un impuesto sobre la parte de vía pública que ocupan los que hagan obras, con las vayas de cerramiento y con los materiales.

Ayer mañana obsequió el Sr. Ortega a todos sus subordinados de la Administración de Propiedades e Impuestos, con motivo de haber celebrado sus días el lunes.

"El Diario" hace mención del elocuente brindis de nuestro compañero Sr. Abail, y del cariñoso de nuestro director, pronunciados en la improvisada reunión del jueves en elogio al señor Martínez Tornel.

Ha fallecido D.ª Clemencia Balbiani y Trives, viuda de Cocco.—R. I. P.

Ayer tarde acudió gran concurrencia a la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen a ver las ofrendas de la procesion de esta tarde y elogiar el buen gusto, y esplendidez que viene presidiendo en su adorno, que esperamos luzca mucho con el no-excesivo alumbrado que han de llevar los tronos.

Con arreglo a la condicion 16.ª del contrato entre la Hacienda y el Ayuntamiento de esta ciudad, el pago de las cantidades por encabezamiento de consumos deberá ser, precisamente, en oro ó plata, y solo podrá admitirse en calderilla el 25 por 100 de la antigua ó el 15 de la moderna, con arreglo a lo dispuesto por la Administración general del Tesoro.

Por esta razon no se admitió el ingreso anticipado en la Tesorería.

Ayer nos ha visitado el representante de la compañía dramática y nos ha ofrecido la localidad de costumbre a cambio de los anuncios de las funciones.

No procede con la misma atención, al menos con nosotros, cierta sociedad murciana.

La recaudación de consumos del día de ayer en esta capital fué la de 2,337 pesetas 1 céntimo.

A los procuradores de la lacerquia de Almorajar se les ha dado un plazo de 24 horas, para que digan si están dispuestos a componer el puente destruido sobre dicho cauce en el partido de la Era-alta.

En lo que vá trascurrido del presente mes, se han remitido a la Dirección de rentas para la estampación del sello del papel en que deben extenderse, asientos y seis títulos de propiedad de minas concedidas por este Gobierno de provincia, y segun tenemos entendido, se prepara para los primeros días del entrante otra remesa que no será mucho menor que el número antes expresado.

Ha salido para Madrid en uso de licencia con objeto de pasar con su familia las próximas festividades, el señor D. Nicolás Puidullés, Jefe de la Sección de Fomento, sustituyéndole duran-

te su ausencia el oficial de la clase de tercero, D. Vicente Díez.

Las tablillas que marcan la entrada y salida de carruajes que hacen el servicio de la estación, no sirven de nada; todos van y vienen por el mismo camino, cruzándose contra lo que está mandado por el Ayuntamiento provisoriamente.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

D. Eduardo Riquelme y Figueras, Alcalde Constitucional de esta M. N., M. L., F. y coronada Ciudad de Murcia, por S. M. el Rey, (q. D. g.) Hago saber: que con el objeto de contribuir a la conservación del orden, compostura y recogimiento que deben observarse en las próximas festividades de Semana Santa, he dispuesto recordar lo siguiente:

- 1.º Desde las 10 de la mañana del Jueves Santo, hasta el toque de Gloria del Sábado, permanecerán cerrados todos los establecimientos de comercio y talleres de artes y oficios, exceptuándose las tiendas de comestibles y las farmacias.
 - 2.º Queda prohibida la circulación dentro de la ciudad en dichos días y hasta igual hora del sábado, a excepción tan solo de los correos y diligencias en sus horas de entrada y salida.
 - 3.º En las carreras designadas para las procesiones no podrá colocarse nada que impida el libre tránsito.
 - 4.º Con el fin de facilitar la entrada y salida en los templos, se prohíbe detenerse en las puertas de los mismos.
 - 5.º Se reitera la prohibición de disparar armas de fuego, cohetes, petardos, arrojarse a las calles tiestos, y así mismo se prohíbe cualquiera otro acto que pueda molestar a los vecinos y transeuntes. Los infractores serán multados con 25 pesetas y entregados a los tribunales de justicia respecto a las demás responsabilidades en que incurran.
- Los Sres. Tenientes de Alcalde impondrán las multas a que den lugar las infracciones que se cometan, y cuidarán de que por los Alcaldes de Barrio, Guardia municipal y demás dependientes del Ayuntamiento, se despegue el mayor celo para evitarlos, ó para denunciarlos en caso de que tengan lugar.
- Murcia 20 de Marzo de 1883.—Eduardo Riquelme.

REMITIDO.

Nos suplican la copia del siguiente cuento publicado por "La Luz de Caravaca, y la contestación que al mismo da, dentro, la sociedad en el aludido:

CUENTO.—En cierta villa de España—que fertiliza el río Argos,—quisieron representar—unos jóvenes hidalgos.—Aquellos menos dispuestos—pronto se llaman a escama,—apenas echan de ver—que les fallaban las damas.—Pero los más atrevidos—perdiendo de su reposo,—toman el tren y se marchan—hacia la villa del Oso.—Contratan un par de chicas—y regresan a otro día—habían con sus compañeros—y forman la compañía.—Ponen la primera funcion—y el público se reduce,—al paraiso, las plateas,—las butacas y las luces.—Ponen la segunda, ídem.—ponen la tercera igual;—y las chicas se convencen—que se tienen que marchar.—Hay que pagar el pupilo—el tren háilo que pagar,—y los jóvenes se encuentran—que no cuentan con un real.—Abren concilio al momento—y en él se viene a acordar,—que para salir del paso—es preciso mendigar.—Coje el Galán a la Damá—que es una jóven apuesta,—marchan los demás tras ellos—y se van de puerta en puerta.—Y finó la compañía;—fin por cierto bien aciago;—de aquella villa de España—que fertiliza el río Argos.

OTRO CUENTO EN CONTESTACION.

—En cierta ciudad de España—que tiene un viejo castillo—y postas de ruin calaña,—un cuento, ó mejor, patraña,—publicó un periodiquillo.—Y otro cuento al caso viene—como de molde escogido,—y referirlo conviene;—pues diz, que con aquel tiene—un exacto parecido.—Hablamos de exacto, y son—notables sus diferencias;—pues descurrendo en razon,—hay falsa interpretación—y engañosas apariencias.—Dice de la villa, el cuento—del periódico aludido,—con cinico atrevimiento,—tan exceso de talento—como de malicia henchido:—*«Que dieron varias funciones—jóvenes aficionados—(y con asomos burlescos—y dafinas intenciones),—cuanta que estaban tronados.*—Calificación donosa—que merece alto desprecio—aunque nunca es deshonrosa!

—más diremos otra cosa—al autor del cuento necio. Cuando alguna sociedad—intenta salir del paso,—obran con más dignidad—que algunos de la ciudad—en cierto análogo caso.

Pues las chicas contratadas—para la villa del Argos,—marcharon remuneradas—y con exeso pagadas—per los jóvenes hidalgos.

Y otro tanto no dirá—haber logrado un actor—que trabajó en la ciudad;—(si un beneficio no dá—muere allí de hambre y dolor).

También contratados fueron—el infeliz y su esposa;—y mucho se prometieron—cuando de empresarios vieron—compañía numerosa.

Se dió la funcion primera,—la segunda y otras mas;—el buen actor desespera—y juró con voz entera—no volver allí jamás.

Y aquello de mendigar—de puerta en puerta; ¡oh, bravo!—por el coplero vulgar,—que será capaz de atar—esa mosca por el rabo.

Es que mendigar se llama,—ó hay en ello algún perjuicio—ni motivo para escama,—acompañar a una dama—al hacer su beneficio?

¿O es punible por ventura—si una actriz beneficiada—con su gracejo y finura—vender entradas procura—para tener buena entrada?

Esto es usual y corriente—hasta en la villa del Oso;—y aunque el del cuento lo intente,—esa juventud decante,—ni honra pierde, ni el reposo.

Lo bajo, en publicaciones,—es mandar a domicilio—los paquetes a montones,—imprimiendo suscripciones—con, ó sin previo concilio.

Hollar los sagrados fines,—la alta misión de la prensa;—y convertirse en malisines,—haciéndose paladines—de la más rastrera ofensa.

En periodistas de honor—no cabe escribir así—y honra poco al director—el cuento marmurador,—calumnioso y baladí.

En el siglo diez y nueve—que sabe el pueblo ilustrado,—lo que a su propio se debe,—ni el autor, ni el cuento aleva—le dá el menor cuidado.

Pero en plazo no lejano—víctima de sus errores—y proceder tan villano,—el periodiquillo gana—morir sin suscritores.

Y por medio tan sencillo—se hundirá envuelto en su saña,—dominguero dominiquillo—de la ciudad del castillo—y postas de ruin calaña.

Por la Sociedad artística de Celegin, Emiliano Aguacil.—Juan de Dios Sandoval.

CARTA DE MADRID.

20 de Marzo de 1883. Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: reina gran desanimación en los círculos políticos.

Las conversaciones giran sobre temas ya discutidos y gastados.

Hasta mañana no empezarán las vacaciones del Congreso. Hoy ha continuado el debate sobre primeras materias.

El Sr. Conde de Toreno ha apoyado una enmienda referente a los carbones.

Esta se celebrará en el Consejo de Ministros, debiendo acordarse los individuos que han de proponerse al Rey.

Parece que el Gobernador de Málaga Sr. Baró no volverá a dicha provincia.

Ya no se habla de crisis. He oido decir que se presenta candidato a la diputación a Cortes por el distrito de Lorca, el Sr. Aliz, director de la "Gaceta Universal" y sobrino político del General Casola.

En esta candidatura se presenta el ilustrado y consecuente democrata señor Gomez Marin (D. Manuel) que cuenta con valiosos elementos y grandes simpatías en Lorca.

El Correspondal, II.

415.—Los doctores no están acordes con respecto a la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion que es el yodo que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparacion superior de este artículo por Lanman y Kemp contiene mucha mayor porcion de este elemento que las demás, pues se ejerce un esmero especial para evitar deterioracion del Aceite durante los procedimientos necesarios para adaptarlo a fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, de una inera irritacion de las membranas, hasta la tuberculosis, para la bronquitis y traqueitis, congestión del hígado, hinchazones de los coyunturas, y para todas las enfermedades acompañadas de extenuacion y abatimiento se receta como específico seguro. Una cucharada mezclada con otra del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

Anoche circularon rumores al- gun tanto alarmantes sobre des- avenencias surgidas entre España á Inglaterra con motivo de la cuestion de Maceo.

Como no pudimos informarnos con exactitud del origen de la noticia, no debemos hacer comentario alguno; pero no faltaba quien dijera que las medidas adoptadas por el ministerio de la Guerra, respecto de la circular secreta de que ha hablado la prensa estos dias, podran tener alguna relacion con los rumores indicados.

Veremos lo que dicen acerca del particular los periódicos ministeriales.

Progresos de nuestra marina militar ó de asuntos que se relacionan con la misma.

Dice El Correo Militar:

«Todos los jefes de la Armada comba- tirán el proyecto naval, en el que se fijan las fuerzas de mar.

Unanimidad completa.

Sentimos que hasta ahora no sea el señor Rodriguez Arias más afortunado que su antecesor el Sr. Pavia.»

Ha llamado la atención que

El Correo de anoche se haya de- jado sorprender, hasta el punto de inferir una grave ofensa á res- pectables corporaciones de Málaga, y aún á sus propios correligiona- rios, al publicar un suelto relati- vo á la salida de aquella capi- tal del gobernador civil señor Baró.

Dice que toda la opinion sana está al lado de este señor, cuando solamente le han apoyado y de- fendido allí los elementos republi- canos y conservadores, que le han despedido en la estacion por in- vitation previa de sus órganos, y sin que en ningun caso hayan expuesto en su favor ni otros ele- mentos, ni las corporaciones y autoridades oficiales. Y añade que debió volver á aquella provincia, llamando la atención del Gobier- no sobre sus condiciones, que crees útiles para allí.

En Málaga, como en todas las provincias, se necesitan hombres prácticos en Administracion, y no aprendices que cometan un error por minuto y un desatino por hora. Eso es lo que hace falta.

Noticias generales.

La Gaceta de hoy contiene las siguien- tes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos conmutando la pena de reclusion y de prision correccional que respectivamente les fué impuesta á don Fernando Molina y á D. Miguel Romero, por la de destierro; á indultando á Remigio Mu- ñoz del resto de la de dos años y nueve meses de prision correccional.

Guerra.—Reales decretos autorizando al director general de Artillería para la adquisicion de siete cañones de la casa Krupp; y al director general de Admi- nistracion Militar para contratar los pa- sajes marítimos de los individuos del ejército y sus familias desde las islas Baleares á los puertos de Barcelona, Valencia y Alicante y vice-versa; admi- tiendo la dimision presentada por don Antonio Ortiz y Ustariz del cargo de vocal de la Junta superior consultiva de Guerra; disponiendo que el brigad- ier D. Francisco Aguirre pase á la seccion de reserva del cuerpo de Esta- do mayor general del ejército; nom- brando secretario del Consejo Supremo de Guerra y Marina al brigadier D. José Arderius, y promoviendo á brigadier á don Luis Bustamante y á médico inspec- tor de segunda clase á D. Narciso Fuster.

Gobernacion.—Real orden resolviendo que proceda alzar la suspension guber- nativa del Ayuntamiento de Beni- dorn.

Los periódicos de Londres dan nue- vos detalles de la terrible explosion de Wensminster. Se creyó al principio que la materia explosiva habia sido co- locada entre las balaustradas y las ventanas, pero observaciones posterio- res hacen creer que la explosion se produjo en las cuevas, por que el payi- miento de algunas oficinas y las ventan- as fueron lanzadas á la calle.

Se calcula en doce libras la cantidad de dinamita necesaria para producir este efecto.

La explosion se hizo sentir á tres millas de distancia en las casas de po-

co cimiento, y algunos ca- ras y flacos que pasaban á 200 yardas del lugar del siniestro fueron volcados por la comocion.

Un chico que jugaba á 100 yardas de Wensminster sintió una violenta sacudi- da y cayó al suelo, produciéndose algunas heridas.

Unas mujeres que estaban en las ha- bitaciones del conserje del ministerio, se desmayaron á la explosion.

La policia se confirma en que se ha hecho uso de la dinamita, pero no com- prende de qué manera se ha empleado, porque no se han encontrado restos de máquina alguna.

El Gobierno ha ofrecido mil libras es- terlinas de recompensa á la persona que ponga á la policia sobre la pista de los autores del atentado; pero á esta fecha no se ha adelantado nada.

Se han tomado nuevas medidas le seguridad para proteger al Virey le Irlanda. Se han duplicado las guardas en todos los edificios públicos, pero principalmente en el Banco de Inglat- terra.

Pero lo más importante de todas estas noticias es la que da un despacho de Nueva-York, anunciando que O'Dono- van Rossa, jefe de los fanianos, ha de- clarado, segun se dice, á un periodista, que la explosion de Wensminster no fué producida por un accidente, sino por dinamita colocada allí con este ob- jeto.

Rossa mostró al mismo periodista un despacho de Boston, en el que se le felicita por este hecho, asegurándole, además, que se podrian reunir en aquella capital numerosas suscricio- nes.

Los periódicos de Nueva-York dicen, además, que Sheridan habia declara- do que la explosion habia sido obra de los Irlandeses, y que no era más que el preludio de futuros aconteci- mientos.

Segun comunican de Cataluña, la nieve es hoy abundante en la alta montaña y el frio intenso.

En el pueblo de Ripoll media el ter- mómetro dias pasados 11 grados bajo cero, Reanmur.

En el Bolsin de anoche se hizo el cua- tro perpétuo al contado á 64'65, á fin de mes á 64'75, próximo á 65'15.

Dinero Sostanido.

De las 200 personas envueltas entre los escombros en el hundimiento del piso de la Audiencia de Pontevedra, cincuenta han resultado con confusio- nes más ó menos graves y algunas con fractura de varios miembros.

El sábado obtuvo un nuevo título en Barcelona la señorita doña Martina Castilla, la primera doctora en medici- na y cirugía de España: el título de es- posa. Su marido es tambien médico-ci- rujano, y se llama don Antonio Const- anti.

En la ceremonia estuvieron repre- sentados los señores Ruiz Zorrilla, La- bra y Balaguer y el doctor Letamendi.

Ayer nevó en Avila, Segovia, Búr- gos y Teruel, y llovió en Valladolid, Guadalupe, Toledo, Cuenca, San Se- bastian, Orense, Teruel, Zamora y Ma- drid.

La Guardia civil del pueblo de San- ábria ha capturado á los autores del robo verificado en Vigo de Sanábria (Zamora) el dia 11 del actual, habiéndoles ocupa- do 19 760 pesetas de las 20.000 que constituyó el robo.

Han sido preconizados por Su San- tidad los Prelados españoles siguien- tes:

Para la iglesia metropolitana de Se- villa, el P. Ceferino Gonzalez, de la ór- den de Hermanos predicadores, tras- ladado de la Sede episcopal de Cór- doba.

Para la iglesia metropolitana de Búr- gos, D. Saturnino Fernandez de Castro, trasladado de la Sede episcopal de Leon.

Y para la Iglesia catedral de Córdoba, el Sr. D. Sebastian Herreros y Espino- sa de los Menteros, de la congregacion del Oratorio, trasladado de la Sede episcopal de Oviedo.

Los presos en Oporto como afiliados á La Mano Negra, son tres españoles y cuatro portugueses.

El jefe, Juan Villalva, es español.

Los portugueses son: un redactor del periódico socialista O'Operario, un za- patero, un carpintero y un empleado del camano de hierro el Miño y Duero.

Se les ocuparon papeles y fotografías que deben servir de medio para averi- guaciones que es á haciendo la policia.

Los presos están en Aljube incomu- nicados.

Dice un colega:

«En Jerez ha circulado el rumor de que el Gobierno ha aconsejado al mini- stero fiscal para que haya cierta lenidad en las condenas de las causas que se si- guen en aquella region.

El Correo desconoce esas instruccio- nes, pero de existir, de fijo se contraen á los detenidos puramente por ideas so- cialistas, y á la conveniencia de deslin-

dar con cuidado á los criminales ordina- rios de los otros individuos detenidos como sectarios ó ilusos.

Por lo demás, por lo que nosotros oi- mos á los ministros, lo que se desea es que la ley impere, que la justicia cum- pla su mision y que la sociedad quede desagraviada, y cuanto más pronto me- jor.»

El jueves por la noche entró en Arcos de la Frontera, custodiado por la Guar- dia civil, el Sr. Pajuelo, hijo de aquella ciudad, que, merced á la proteccion de un respetable vecino de la misma, se hallaba estudiando en Madrid para agrimen- sor á expensas del municipio. Al señor Pajuelo se le imputó estar afiliado á la sociedad anarquista, y era presiden- te de una de las secciones de Arcos. El juez mandó un exhorto á Madrid para capturarlo.

Dice un colega:

«La comision de tenedores de la Deu- da del Estado, en Barcelona, ha acor- dado exponer al Gobierno sobre los in- convenientes del empréstito que trata de realizar el ministro de Fomento para obras públicas, el cual, á su juicio, viene á destruir la obra de la unificacion de la Deuda, recientemente realizada, y á quebrantar el crédito nacional.»

Aseguran que al querer informarse bien el Sr. Sagasta de los fundamentos que el Sr. Gamazo le obligaban á lle- var á cabo tan trascendental pensa- miento, le dijo: pero Vd., ¿por qué hace esto?

—Velay, le contestó el señor ministro de Fomento.

Telegrafian de Londres que los aten- tados de los fanianos, tan audaces como bien urdidos, inspiran muy serias inquietudes en Inglaterra.

Ayer ha tenido lugar uno en el real sitio de Windsor, que da idea de lo que puede esperarse de los criminales ir- landeses.

Lady Florence d'Ixio, dama del sé- quito de la Reina Victoria y autora de unos artículos contra la Liga agraria de Irlanda, fué acometida por dos hom- bres vestidos de mujer.

Lady Florence resultó con algunas heridas; pero, por fortuna, sin gravedad. Su perro se arrojó sobre los asesinos, y salvó á su dueña de una muerte se- gura.

CONGRESO.

Sesion del dia 19 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, be- jo la Presidencia del Sr. Posada Her- rera, se leyó y aprobó el acta de la an- terior.

(Muy poca concurrencia en los ban- cos y en las tribunas. En el escaño azul los señores ministros de Estado y de Hacienda.)

El Sr. Martinez Campos (D. Migue) pide al señor ministro de Fomento algunos datos que considera necesarios para cuando se discuta el proyecto de ley de canales y pantanos.

El Sr. Anglada ruega al señor mini- stro de Hacienda se sirva remitir á la Cámara el expediente y contrato de ar- rriendo del teatro Real, y dirige algunas preguntas respecto al propósito del em- presario de llevar á Barcelona el ves- tuario que pertenece á este teatro.

El señor ministro de Hacienda ofre- ce remitir á la Cámara dicho expediente y contrato, y añade que habiendo pedi- do el empresario del teatro Real al mi- nistro que le permitiera llevar á Barce- lona los trajes y atrezzo de dos ó tres óperas que pensaba poner en dicha ca- pital, el orador examinó los antecedentes, y habiendo encontrado que se han hecho en otras ocasiones concesiones análogas, ha creído el ministro que no habia inconveniente en hacer ese favor al empresario del teatro Real, puesto que no se perjudica á nadie.

El Sr. Gonzalez de la Vega pregun- ta al señor ministro de la Gobernacion si sabe el estado en que se encuentra una reclamacion hecha por muchos ve- cinos de Barcelona contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquella capital, im- poniendo ciertos arbitrios, que pueden dar lugar hasta á una cuestion de órden público.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que el asunto á que se refiere el Sr. Gutierrez de la Vega, ha sido ob- jeto de estudio de sus predecesores; que no conoce bien el expediente, y no pue- de, por tanto, comprometer su opinion en este momento; pero que repeco al órden público, tiene confianza en que no se alterará por esta causa.

El Sr. Puigcerver pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que por consecuencia de haber terminado la última prórroga del tratado de comercio con Alemania sin haberse firmado otro, en aquella nacion se ha impuesto un recargo sobre las mercancías que llegan á aquellas Aduanas procedentes de Es- paña, y cuál es el pensamiento del Go- bierno respecto á las medidas que ha- yan de adoptarse aquí con las proceden- cias alemanas.

El señor ministro de Hacienda: Sabe el Congreso que, denunciados los tra- tados de comercio que estaban vigentes con Alemania, Suiza, Suecia y Norue- ga, se concedieron prórrogas sucesivas cada dos meses, hasta que, por conse- cuencia de una ley recientemente vota- da por estas Cortes, se puso término á

esas prórrogas, que han finalizado el dia 15 del corriente.

Los tratados con Suecia y Noruega han sido firmados, pero no el de Alema- nia, aunque las negociaciones continúan, si bien fuera ya de la fórmula antes aceptada.

Por consecuencia de esto, y segun se me ha informado por un vago telé- grama que he recibido recientemente, se ha dado en Alemania un decreto im- perial autorizando al ministro de Ha- cienda de aquella nacion para que esta- blezca un recargo de un 50 por 100 so- bre las mercancías procedentes de Es- paña que toquen en aquellas aduanas.

Yo no tengo noticia de que haya co- menzado á hacerse efectivo este recargo; pero, se lleve ó no á efecto, aunque esta medida tiene así como el carácter de un castigo porque no hemos aceptado las condiciones que se pedian, y aunque yo podria establecer recargos tambien sobre las procedencias de Alemania y de cualquiera otra nacion no conveni- da, porque para ello me autoriza la ley antes citada, yo no pienso utilizar esa autorizacion, porque soy contrario á las represalias.

Por consiguiente, declaro que mi pen- samiento es proponer al Consejo de mi- nistros, (que se imponga ó no por Ale- mania recargo á nuestras mercancías); las que procedan de Alemania y toquen en nuestros puertos seguirán pagando por la primera columna de arancel como las naciones convenidas.

El Sr. Anglada da las gracias al se- ñor ministro de Hacienda por sus fran- cas y explicas declaraciones.

El señor ministro de Fomento con- testando á las preguntas que en la se- sion anterior le dirigió el Sr. Cahiellas, dice que se enterará del estado en que se encuentra la empresa del ferro carril de Tarragona, á que se refirió, y si es justo y posible, no tendrá inconveniente en que se conceda una subvencion á aque- la empresa para que pueda terminar las obras.

Respecto á la pregunta que se referia á la creacion de colonias agrícolas, dice que este asunto es de la competencia del señor ministro de la Guerra por lo que toca al beneficio de la exencion de quintas, y al de Hacienda por lo relati- vo á los recursos que han de emplearse en el establecimiento de dichas colo- nias.

El señor ministro de Hacienda con- testa que en el momento que recibió la nota que el Sr. Cahiellas se sirvió en- tregarle há unos, consideró muy im- portante lo que en ella se expone, y desde luego mandó que se formara: ex- pediente, que es lo único que podía hacer.

El señor ministro de la Gobernacion contesta tambien al Sr. Cahiellas que si, en efecto, como asegura S. S., hay una colonia agrícola que no reúne las con- diciones legales, el Gobierno hará que las tenga en un breve plazo.

El Sr. Mata y Zorita reproduce el ruego y queja que dirigió en la sesion del sábado al señor ministro de la Go- bernacion acerca de la reposicion del Ayuntamiento de Tordesillas.

Suplica al señor ministro de Fomen- to dicte alguna disposicion para que deje de exigirse el derecho de pontazgo que se hace pagar á los que pasan por un puente que hay en el mismo pueblo de Tordesillas.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que no ha habido tiempo toda- vía para que se haya cumplimentado el órden de reposicion del Ayuntamiento de Tordesillas; pero que se cumplirá debidamente.

El señor ministro de Fomento con- testa que desconoce el derecho que se alegue para exigir el pasaje de pontazgo en Tordesillas, á que se ha referido el Sr. Zorita, pero que puede estar se- guro de que ahí, como en todas partes, hará el ministro de Fomento que se cumpla la ley, sin consideracion á nada ni á nadie.

El Sr. Villarroya presenta varias ex- posiciones.

El Sr. Alcalá del Olmo excita al señor ministro de Fomento á fin de que se regularice el servicio de carga y descarga de los buques en el puerto de Málaga.

El señor ministro de Fomento ma- nifiesta que no necesita excitaciones para hacer que la ley y los contratos se cumplan en lo que se refiere á la construccion de las obras de todos los puertos para carga y descarga de los buques. Añade que los maestros y maestras de Málaga cobrarán sus haberes, á cuyo efecto dictará las oportunas órdenes al Ayuntamiento de aquella poblacion.

El Sr. Martinez Pacheco pide ex- plicaciones al señor ministro de Hacia- da sobre el pago del déficit que resulta en la Aduana de Santander al hacer un aforo equivocado de los bacalao proce- dentes de Francia.

El señor ministro de Hacienda ma- nifiesta que ha habido una equivocacion, y que, una vez descubierta, ha acor- dado la delegacion de Hacienda que paguen la diferencia los productores del bacalao.

Contra este acuerdo—dice—se han alzado los interesados, y como no se quiere prejuzgar la cuestion, no es posi- ble dar las explicaciones que desea el señor Pacheco.

El Sr. Loygorri recuerda que desde 28 de Febrero tiene pedidos diferentes

datos relativos á nuestra marina de guerra.

El Sr. Carvajal pide al ministro de Hacienda un estado por provincias y superficies de las fincas enjenadas de 1874 á 77, y otro en igual forma de las que están sin vender.

Los señores ministros de Marina y Ha- cienda ofrecen complacer en brave á los Sres Loygorri y Carvajal.

Entrase en la órden del dia, y conti- núa el debate sobre el proyecto de pri- meras materias.

La comision admite una enmienda del Sr. Atard suprimiendo del proyecto la piperia armada y sin armar.

El Sr. Atard apoya otra enmienda como la anterior al artículo 1.º, pidién- dose supriman del proyecto las partidas de cáñamo en rama y el rastrillado.

Entiende que los derechos fijados en el proyecto á estas partidas perjudican notablemente á la industria cáñamera, y dice que si la comision los rebajase, él retiraría esa y otras enmiendas.

El Sr. Garcia Martinez (de la comi- sion) cree que el Sr. Atard ha dado demasiada importancia á la industria cá- ñamera en lo que á España se refiere; y por razones muy atendibles, que el or- dor expone, manifiesta que la produc- cion del cáñamo ha de salir más benefi- ciada con el proyecto que con lo que pide el Sr. Atard.

El Sr. Atard rectifica, y despues de apuntar la idea de que el proyecto tra- casará íntegro en el Senado, á pesar de lo cual se produciría lo que á él ha dado origen, que es la de la seda cruda, re- tira la enmienda, así como otra que tenia presentada sobre aros, flejes y otros artículos.

La comision admite una enmienda del Sr. Nieto, proponiendo varias alter- raciones en el proyecto, despues de algunas modificaciones.

Se desechan varias enmiendas, que habia presentado el Sr. Daza; se aprue- ba una del Sr. Puerja y otra del señor conde de Torrepando, sobre materias para colorizar pieles y cueros.

Se admite otra del Sr. Maciá, con al- gunas modificaciones de la comision, sobre palo de campeche y varios palos; se admite tambien otra del Sr. Nava y Cavada, sobre el avance de los ácidos y alcaloides.

El Sr. Martinez Pacheco apoya otra enmienda sobre productos farmacéuti- cos, que fué desechada despues de al- gunas palabras de los Sres. Moret y Nava y Cavada.

Se admite una del Sr. Godó, con al- gunas modificaciones introducidas por la comision; se desechan dos del señor Gutierrez de la Vega sobre lanas, y se retira la del Sr. Diz Botinero sobre in- troduccion de alambre para la fabri- cacion de clavos de cabeza redonda.

Se suspende este debate y se levanta la sesion.

Eran las siete.

Telégramas.

PARIS 19.—En la sesion de la Cáma- ra se presentará hoy la proposicion de la extrema izquierda pidiendo la an- nulacion á favor de los anarquistas conde- nados por los sucesos de Montceau-les- Mines.

El ponente de la comision de presen- tados de la Cámara ha emitido un dictamen favorable á la supresion del impuesto sobre el vino y demás bebidas alcohólicas, sustituyéndole con una con- tribucion extraordinaria sobre las rentas y beneficios de los particulares.

Dicho dictamen, que vá á ser muy combatido por variar bastante el siste- ma de tributacion, mostrando en algu- nos puntos tendencias socialistas, divide los beneficios en dos clases: los prime- ros comprenden los que son producto de los capitales, como la renta territo- rial, de los valores mobiliarios, el co- mercio, la industria, etc.; los segundos todos los productos del capital humano, como los salarios, los sueldos y las ga- nancias de todas las profesiones, incluso las liberales y artísticas.

Sobre la primera categoria se propo- ne una sobretasa de uno por ciento, y de medio sobre la segunda.

El dictamen propone además una contribucion sobre los capitales impro- ductivos como el mobiliario, los objetos de arte y jardines.

Créase tambien un impuesto sobre los terrenos edificables de las grandes poblaciones, que constituyen un motivo de especulacion.

Se cree que la subcomision de la Cá- mara es favorable á este dictamen.

Calculase que estos impuestos darían un producto limpio de 160 millones anuales, y que así podria suprimirse el más impopular de los impuestos indi- rectos. Desde ayer se ha restablecido definitivamente un cuerpo de guardia de cincuenta soldados en el Banco de Francia. Un Arzobispo y cuatro Obispos han sido acusados ante el Consejo de Estado de abuso, por la publicacion de pastorales sin el consentimiento del Go- bierno.

La policia de Saint-Etienne prendió á un individuo en el momento en que fijaba carteles anarquistas.

PARIS 19.—Senado.—Se acuerda sus- pender las sesiones hasta el 19 de Abril próximo.

Cámara de los Diputados.—El señor Raynal, contestando al Sr. Lefevre, dice que los desórdenes de Montceau-les-

Mines fueron producidos más por las...
El Sr. Maret presenta una proposición...

La Orden del día sin comentarios...
El Sr. Valdeck comienza manifestando...

El lenguaje violento de algunos pe...
Lee las citaciones de varios periódicos...

Puesta a votación la proposición de...
La discusión de la interpelación sobre...

La Cámara acuerda suspender sus...
Se desecha la urgencia.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 20 de Marzo.—Carne de va...
Idem de carnero de 1'80 a 1'86 pesetas...

Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas...
Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas...

Despojos de cerdo de 1'25 a 0'00 pesetas...
Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas...

Idem fresco de 2'00 a 0'00 pesetas...
Idem en canal de 1'70 a 1'80 pesetas...

Lomo de 2'75 a 0'00 ptas. el kilogramo...
Jamón de 3'00 a 4'50 pesetas...

Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo...
Garbanzos, de 0'70 a 1'60 pesetas...

Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas...
Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas...

Lechugas, de 0'40 a 0'70 pesetas...
Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas...

Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas...
Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo...

Jabón, de 1'60 a 1'80 pesetas...
Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo...

Idem de 1'10 a 1'15 pesetas el litro...
Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro...

Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro...
Trigo (precio medio) a 30'72 pesetas...

De la lucha resultó un minero mortal...
Se han hecho varias prisiones.

PARIS 19.—Los periódicos dan cuenta...
En todos ellos se hizo la apología de...

OPORTO 19.—No se ha descubierto...
ninguna ramificación de La Mano Negra...

PARIS 19.—El Tribunal de Apelación...
ha dictado sentencia contra los señores...

PARIS 19.—Cámara de Diputados.—...
El presidente anuncia la dimisión del...

El Sr. Lefevre, radical, explica una...
interpelación acerca del lamentable estado...

LONDRES 20.—En vista de lo mucho...
que se agitan los fenianos, se ha acordado...

Estado del campo: bueno.
Bilbao 18 de Marzo.—Aguardiente...

Navarra 16 de Marzo.—Las cortas...
existencias de vinos que quedan en estas...

En Mañeru se detallan los vinos de...
1881 a 15'50 y 16 rs. cántaro de 11'77...

En Lumbier se ajustan pequeñas...
partidas a 14 rs.
A igual tipo ha vendido Berbinzana...

En Cintruénigo corta demanda, pero...
esto no impide se sostengan los precios...

En Mendigorria se han hecho 2 000...
cántaros.
En Corella las clases corrientes se...

En Aois se detalla a 12.
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)...

Trigo, entrada 400 fanegas, de 47 a...
48 reales fanega; centeno 70, de 28 a...

Harina de primera a 20 rs. arroba; de...
segunda a 19; de tercera a 18.
Partidas: Ofertas de trigo 1.000 fanegas...

Compras: 1.000 fanegas a 48 rs., sin...
peso.
Gran mercado de garbanzos duros...

Para sembrar, no bajando de 1.000 fanegas...
las presentadas, de 110 a 180 reales fanega.

Tempo: claro y frío.
Estado de los campos: buenos.
Avila 18 de Marzo.—Sostenidos los...

precios del mercado anterior.
Trigo blanco ó candeal a 50 rs. fanega;...

Patatas a 3 rs. arroba.
Garbanzos medianos a 110 rs. fanega.

Terminó manifestando la esperanza...
de que la Commune del porvenir no tendrá...

PARIS 20.—El explorador de Africa, Braza...
salió ayer para Burdeos, donde se embarcará...

LONDRES 20.—La Reina de Inglaterra...
a consecuencia de haber resbalado en la escalera...

Berlin 20.—El periódico oficioso La Gaceta...
de la Alemania del Norte dice que, a pesar de...

En vista de esto, añade La Gaceta, Alemania...
debe proteger sus productos.
Termina manifestando la esperanza...

La dirección de la Caja general de...
Depósitos ha acordado los que se expresan...

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección de la Caja general de...
Depósitos ha acordado los que se expresan...

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Daño, Benef., PLAZAS, Daño, Benef. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, etc.

Descuentos

Table with columns: Cupones de cinco, vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 50'00. Lists discount rates for various bonds.

gaciones de ferro-carriles, primer semestre...
de 1877, primera mitad, carpetas números 1.844 y 45...

Renta perpétua interior, primer semestre...
de 1877, primera mitad, carpeta número 2 460...

Deuda amortizable al 4 por 100, primer trimestre...
de 1882, carpetas números 792 y 93...

Residuos de perpétua, primer semestre...
de 1880 a primero de 1882, carpetas números 57 y 58.

La Contaduría central de la Hacienda pública...
anuncia que, de conformidad a lo dispuesto en la...

Con igual destino se han concertado...
buenas partidas en Elciego, de 19 a 20.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

y documentos que acrediten su derecho...
al haber ó pensión que disfrutan. Las señoras...

Si alguno de los individuos residentes...
en esta capital no pudiese presentarse al acto...

Relievados de asistir al acto de revista...
los señores que han sido ministros de la Corona...

Se suspenderá el pago, y serán dados...
de baja en las respectivas nóminas, a todos los...

Con igual destino se han concertado...
buenas partidas en Elciego, de 19 a 20.

En Leza han trabajado los comisionistas...
al tipo de 13 rs.

En Labastida fluctúan los precios...
entre 16'50 y 17'25 rs.

De Abalos la extracción para Francia...
está tan encaimada, que en este último periodo...

De Abalos la extracción para Francia...
está tan encaimada, que en este último periodo...

De Abalos la extracción para Francia...
está tan encaimada, que en este último periodo...

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

Table with columns: Último precio, Del 17, Del 18. Lists market prices for various goods like flour, oil, etc.

